



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

274545

DECRETO DE PAGO
SALUD

DECRETO N° 1345
QUILLÓN, jueves 30 noviembre 2017

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4828 DE FECHA 15/12/2015, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2016

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:
SR(ES) :FUENTEALBA GODOY RAUL ANDRES

RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$:599.999

Y SON:QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLÓN, POR EL SR. RAUL FUENTEALBA GODOY (KINESIOLOGO), MES DE OCTUBRE/2017. BOLETA HONORARIOS NRO.: 32 (152 HORAS). ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA VIDA SANA/2017. EN EGRESO DE PAGO NRO.: 778 SE ADJUNTA DECRETO QUE APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS.

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140529	Aplic. Fondos Vida Sana	666.666			
21411	Retenciones Tributarias		66.667		
1110305	Banco Corpbanca - Fondos I		599.999	17755687-4	C-0

TOTALES : 666.666 666.666



DIRECTORA DEPTO. SALUD

CTA. CTE.

EGRESO N°



ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CHEQUE N°

FECHA DE PAGO



DIRECTOR DE CONTROL

Director

Director de Control

COMPRE

R.U.T.

FIRMA

V°B° TESORERO



SECRETARIO MUNICIPAL

RECIBI CONFORME